

# COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN



Protección de menores  
y adolescentes  
**Regulación y actuaciones**  
**sobre botellón y juegos de azar**



**MADRID**

portavoz, seguridad  
y emergencias

Dirección General de la Policía Municipal

Revista Digital del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid

Nº 16 septiembre

**POLICÍA**  
**MUNICIPAL**  
**Madrid**

# Edita:

**UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y  
CONVIVENCIA DE POLICÍA  
MUNICIPAL DE MADRID**

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS  
ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA MUNICIPAL**

**AV. PRINCIPAL Nº 6**

---

**REVISTA  
COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN**

**Nº 16  
SEPTIEMBRE 2019**

---

## **REVISTA C & P**

**Revista digital de información de carácter  
mensual, editada por la Policía Municipal de  
Madrid, y dirigida al conjunto de la sociedad,  
sus asociaciones y colectividades.**

**El propósito de la revista C & P es informar a  
la ciudadanía de todos aquellos asuntos de  
interés en materia de seguridad y convivencia.**

**También conocerán las principales novedades  
y resultados del servicio policial.**

**POLEICÍA  
MUNICIPAL  
Madrid**

# Sumario

4



**El juego de azar y la adicción a estudio: regulación e inspecciones**

8



**ENTREVISTA: Departamento de Prevención de la Subdirección General de Adicciones**

11



**Madrid Salud y Policía Municipal en la prevención del botellón**

15



**Recepción del alcalde a los medallistas de los Juegos de Policías y Bomberos**  
**Entrevista con el policía municipal Luis Padrino, campeón en natación.**

18



**Policía Municipal en las Redes**

20



**Eventos destacados en la ciudad de Madrid**

# El juego de azar y la adicción a estudio

- **La protección del menor y de las personas con problemas de adicción al juego de azar, recogidas en la nueva legislación.**
- **Resumen de las inspecciones realizadas por la Policía Municipal en las casas de apuestas.**
- **ENTREVISTA: Ana Ordoñez, jefa del departamento de Prevención de adicciones de MADRID SALUD: “es muy importante la detección precoz de la adicción”.**

La actual Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 tiene como uno de sus propósitos “la revisión de la normativa de juego y apuestas (on line) en relación a la accesibilidad y promoción (publicidad), especialmente la dirigida a proteger a las y los menores” y que repercute en el articulado del Reglamento de Apuestas, y el de Máquinas Recreativas y de Juego de la Comunidad de Madrid.

La normativa y las acciones dirigidas a la inspección de la actividad y prevención de infracciones, quieren evitar los riesgos de las llamadas adicciones “sin sustancia”.

El servicio de Prevención de Adicciones (PAD) de Madrid Salud, describe la adicción al juego como una enfermedad o trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud, en el que aparece una conducta de juego problemático persistente y recurrente, que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo. Este trastorno puede aparecer con cualquier tipo de juego de azar (máquinas tragaperras, bingo, ruleta, póker, apuesta deportivas, loterías, etc.). La Policía Municipal ya ha realizado las primeras inspecciones sobre esta materia. Adentraremos al lector en cuestiones que pueden resultar de su interés en una temática, que ha experimentado novedades traídas de la mano del avance de las nuevas tecnologías.

## ¿Qué tipos de establecimientos podemos encontrar de apuestas y juego?

Los locales de apuestas **han experimentado un notable crecimiento** y se dedican generalmente a la comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos.

El reglamento de Apuestas establece que estos establecimientos podrán comercializar también apuestas hípicas externas mutuas y se podrán instalar hasta 2 máquinas de tipo A sin premio (videojuegos, realidad virtual, simulación, etc.) y hasta cuatro puestos de máquinas recreativas con premio programado tipo B.1 (conocidas popularmente como “tragaperras”). Únicamente podrán ser explotados y gestionados por una empresa autorizada.

Este reglamento también considera locales de apuestas a los salones de juego, dedicados básicamente a la explotación de máquinas recreativas, los establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar (conocidos como bingos) y los casinos.

## ¿Qué personas tienen el acceso restringido?

En los locales de apuestas, salones de juego y en general todos los establecimientos de juego de azar está establecida la **obligatoriedad de**

**un servicio de control específico de entrada**, dado que no pueden acceder menores de edad y las personas inscritas en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Madrid (RIAJ).

## ¿A qué distancia tienen que estar ubicados estos establecimientos de los centros educativos?

Con el fin de evitar la localización de estos establecimientos en las inmediaciones de colegios e institutos, la nueva normativa establece **una distancia mínima de 100 metros** entre los salones de juego, locales específicos de apuestas y zonas de apuestas y los accesos de entrada de los centros de enseñanza reglada y obligatoria no universitaria. A pesar de ello, se prevé un régimen de transitoriedad de 10 años en el caso de renovaciones de autorizaciones vigentes y de las solicitudes en trámite de autorización, presentadas antes del cambio normativo para adaptarse a este requisito de ubicación.

## ¿Pueden disponer estos locales de servicio de bar y cafetería?

En los locales específicos de apuestas y salones de juego se puede instalar, previa licencia, un servicio de bar o cafetería que estará destinado a los usuarios y separado del espacio habilitado para los juegos.

Para acceder a este emplazamiento, el usuario tiene que haber sido previamente identificado en el control de entrada. **Su superficie no podrá exceder del 50 por ciento de la superficie total** destinada a juego y pueden expenderse bebidas alcohólicas.

## ¿Qué horario de funcionamiento tienen estos locales?

Según el artículo 38 del Reglamento de Apuestas los límites horarios de apertura y cierre de los locales específicos de apuestas serán los mismos que la Ley de Espectáculos Públicos establece para los salones de juego; esto es, **de las 10:00 horas hasta las 0:30 horas, salvo excepciones**. Este horario se incrementará media hora los viernes, sábados y víspera de festivos, con carácter general. Los establecimientos de juegos colectivos de dinero y de azar podrán ampliar su horario de cierre treinta minutos, del 1 de julio al 30 de septiembre, y los casinos se regirán por lo determinado en la autorización correspondiente.

## ¿Cómo puedo efectuar una reclamación en caso de irregularidades?

Los usuarios de estos locales y de zonas de apuestas tienen a su disposición las pertinentes **hojas de reclamaciones**. Una vez cumplimentadas deberán ser remitidas a la Dirección Ge-

neral de Tributos y Ordenación del Juego de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

## ¿Qué rotulación deben tener estos establecimientos?

Los locales específicos de apuestas, así como el resto de locales y zonas de apuestas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a)** Deben encontrarse visibles a la entrada del local un **cartel identificativo del tipo de establecimiento**. No podrá existir rotulación o imágenes que hagan referencia a actividades no amparadas por la correspondiente autorización administrativa (juegos no permitidos en el local, imágenes sugestivas de ruletas...).
- b)** Deben poseer un **cartel visible** a la entrada del local de la **prohibición de acceso a los menores de edad**.
- c)** En el interior del establecimiento, se advertirá de forma visible la indicación de que “**la práctica abusiva de juegos y apuestas puede producir ludopatía**”.
- d)** Han de disponer de pantallas o paneles electrónicos que permitan conocer el estado de las apuestas y el seguimiento de la actividad. **No podrán situar en la fachada carteles informativos** de los mercados ni de los coeficientes de **apuestas** ni los pronósticos.

# Datos de las inspecciones de la Policía Municipal a los locales de apuestas

Los locales de apuestas deportivas han sido objeto de inspecciones administrativas por los agentes de la Policía Municipal, como en general se lleva a cabo en todos los locales y actividades destinadas al público.

El control de estos establecimientos también ha estado ligado a su proliferación y significativo emplazamiento en distritos de rentas más bajas que pueden encontrar clientes “fáciles” entre los más jóvenes y que, sin la información suficiente, pueden sufrir riesgos de adicción a esta actividad.

Estas inspecciones tendrán su continuidad con el Cuerpo Nacional de Policía, competente en el cumplimiento de la normativa concreta del juego, si bien la Policía Municipal de Madrid ya ha realizado una primera revisión de estos locales, cerca de 400 en Madrid, con especial incidencia en Carabanchel, Usera, Tetuán, Ciudad Lineal y Puente de Vallecas.

Los agentes de las Unidades Integrales de dichos distritos han detectado un total de 63 infracciones. **Solo en un caso, fue identificada la presencia de un menor en un local de apuestas.**

Otras 18 denuncias fueron impuestas por falta de documentación o actividades no ajustadas a las autorizaciones, falta de seguro obligatorio, de código identificativo de la actividad y reseña exterior indicativa de salón de juego, entre otras.

A estas, sumamos 7 relativas a deficiencias relacionadas con la seguridad del local, como la deficiente señalización de las salidas de emergencia, o la falta de contrato de extintores. Hasta en 12 ocasiones se denunció la no presentación del seguro por impago de premios. Por último, señalar la localización de dos cámaras CCTV con enfoque hacia la vía pública.



## ENTREVISTA

# Departamento de Prevención de la Subdirección General de Adicciones (MADRID SALUD)

Analizamos con la jefa de Prevención de Adicciones de Madrid Salud, Ana Ordoñez, las características de la ludopatía y su impacto en el público más joven. Nos habla de los perfiles de los jugadores, que se acercan a las casas de apuestas o a los salones de juego como una forma de ocio sin advertir las posibilidades de adicción. Como en todos los procesos que llevan aparejado una patología, la información temprana y la prevención es el mejor recurso para evitar patologías. Hace referencia al trabajo que desde el departamento que dirige se lleva a cabo para evitar estas situaciones y se felicita por el trabajo que la Policía Municipal ha realizado en los distritos más sensibles a esta nueva problemática.



Ana Ordoñez, Jefa de Prevención de Adicciones de Madrid Salud.

### ¿Qué es el juego patológico?

El juego en sí mismo forma parte de la condición humana, facilita el desarrollo y del aprendizaje y también supone entretenimiento y diversión.

Pero hay muchos tipos de juegos y no todos son inocuos, por ejemplo los juegos de azar o las apuestas. La participación en determinados tipos de juegos, la influencia de variables sociales y de factores de vulnerabilidad personal, puede hacer

que ese proceso evolucione en una escalada que lleve a la persona jugadora hacia la implicación excesiva, el uso compulsivo, el juego problemático o el juego patológico.

**Esto acarrea importantes consecuencias negativas tanto para quién juega (a nivel emocional, psicológico, académico, laboral, económico, etc.) como para su familia y entorno.**

La fase de severidad o patológica, es la etapa final de ese proceso, que se puede evitar, frenar y revertir en fases previas. Para ello **es muy importante la implementación de acciones preventivas y la detección e intervención precoz** tanto con adolescentes y jóvenes como con sus familiares y personas adultas de referencia.

## ¿Cómo está afectando este tipo de adicción a nuestra sociedad?

El Juego Patológico o Ludopatía constituye un problema de salud pública de crecientes dimensiones. Se estima que entre el 0,5 y el 2,5% de la población lo sufre. Se está realizando un esfuerzo por conocer su incidencia real y, especialmente, identificar los factores que están determinando su crecimiento durante los últimos años, especialmente, en los sectores más jóvenes de la población.

## ¿Qué características presenta este tipo de trastorno?

Podemos destacar que su **incidencia es mayor en los núcleos urbanos, especialmente en los barrios más desfavorecidos** donde este tipo de locales aprovechan la demanda que se pueda producir.

Es interesante el trabajo que en ese sentido ha hecho la Policía Municipal. El inicio en general,

suele darse durante la adolescencia o juventud en el caso de los varones y algo más tarde en las mujeres. Algunas personas desarrollan el trastorno prácticamente desde sus primeras apuestas, mientras que otras pueden exponerse al juego varios años, coincidiendo el inicio de la ludopatía con algún factor (cambio en el tipo de juego, periodo de estrés psicosocial, etc.).

**Los tipos de juegos más adictivos** son las **máquinas tragaperras**, (de mayor prevalencia entre las personas adultas) **y las apuestas deportivas** (de mayor prevalencia entre la gente joven).

Las diferencias de género son especialmente relevantes en las apuestas deportivas, que afectan principalmente a la población masculina, tanto en lo referido a la frecuencia de juego como a sus consecuencias negativas.



## ¿Qué ha supuesto para nuestros jóvenes?

**Las apuestas deportivas se han convertido en la principal causa de problemas asociados al juego entre adolescentes y jóvenes que tienen acceso tanto a las plataformas digitales, como a los locales de apuestas instalados en nuestra ciudad.**

**Las casas de apuestas se han convertido en puntos de encuentro y reunión para jóvenes. Se ha normalizado el juego como una propuesta de ocio, de fácil acceso, ligado a espectáculos deportivos.**



Existe la creencia de poder ganar dinero fácil y rápido, unido a un enorme presión publicitaria, además de reclamos utilizados en el sector como vales regalo o precios de las bebidas sensible-

## ¿Qué acciones se está llevando a cabo por el Instituto de Adicciones de Madrid Salud (IAMS) en relación con esta problemática?

El IAMS, lleva desde 2018 impulsando diversas acciones en colaboración con la Asociación de Apoyo y Ayuda al Ludópata (APAL) de amplia trayectoria en el manejo de los problemas derivados del juego, con el objetivo de proporcionar información clara y de valor a la ciudadanía tanto sobre cómo **actuar para prevenir el desarrollo de conductas de riesgo** como sobre dónde acudir cuando el problema se manifiesta. Para ello se utilizan canales accesibles online (web y RRSS) y off-line (formación de mediadores comunitarios y agentes de salud).

También viene **desarrollando e implementado de actividades preventivas de sensibilización en adolescentes y jóvenes, familiares y población adulta de referencia (profesorado, entidades sociales, etc.)** sobre el riesgo asociado a los juegos de azar como el proyecto piloto "no te la juegues".

Se ha elaborado una documentación de apoyo en formato digital; ésta es su dirección electrónica: (<http://www.madridsalud.es/serviciopad>).

**El Programa de Atención Integral a Adolescentes y Jóvenes, es atendido por equipos especializados en cada uno de los siete centros de la red del Instituto de Adicciones**

# La alianza entre Madrid Salud y Policía Municipal en la prevención del botellón



“Acción Botellón” es un programa de intervención de proximidad que tiene como objetivo la reducción del consumo de alcohol y riesgos asociados en adolescentes y jóvenes. Este

programa, del organismo autónomo Madrid Salud, está gestionado por equipos de la Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD) y Cruz Roja Juventud. Sus equipos actúan directamente en las zonas en las que se detectan los consumos. Policía Municipal presta su apoyo actualizando los emplazamientos de concentración de jóvenes para hacer más efectivo el trabajo de los equipos y para facilitar la necesaria cobertura en caso de posibles incidencias o derivaciones urgentes.

Precisamente en otoño, periodo estival que iniciamos, se produce un sensible incremento de este tipo de consumo que lleva aparejado la consiguiente operativa policial. Solamente en el transcurso de tiempo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre del pasado año, fueron impuestas 9.051 denuncias por consumo de alcohol en vía pública. Prácticamente, el 30 % de las 30.551 del total acumulado en todo el año. No obstante, el porcentaje relacionado con menores y botellón, se sitúa en el 2,5 %. Policía Municipal controla esta problemática a través de Ley 5/2002 Sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid y de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana 4/2015. Este último texto legislativo recoge la posibilidad de suspender la sanción pecuniaria por consumo a aquellos menores que accedan a realizar actividades de reeducación.

## Reportaje con un equipo de intervención del programa “Acción Botellón” en las fiestas de la Melonera.

**V**iernes por la noche, fiestas de la “Melonera” en el distrito de Arganzuela. Los miembros del proyecto “Acción Botellón” han instalado una carpa a la que se acercan los jóvenes para recibir información sobre los riesgos y perjuicios del consumo del alcohol. Al frente de ellos, se encuentra Ana Álvarez Pérez, asesora técnica del Departamento de Prevención del Instituto de Adicciones, que señala, “Instalamos la carpa en el área de influencia de los posibles botellones para establecer contacto con los jóvenes. También estamos en contacto con Policía Municipal y SAMUR para derivar posibles casos, en los que ellos son competentes”.



Jóvenes en las fiestas de la Melonera, el pasado fin de semana.



Álvarez Pérez añade que los jóvenes “ya nos conocen y se acercan a la carpa como un punto de referencia, un lugar donde acuden con confianza a buscar la ayuda. Nuestros equipos les proporcionan sobre todo información. Se utilizan diversos recursos, entre ellos una entrevista anónima sobre hábitos de consumo mediante el test *Reducción del riesgo en botellón*. Se pone a prueba el conocimiento sobre los riesgos y las consecuencias y regulación del botellón mediante una particular rueda de “pasapalabra”. También disponemos de flyers, dípticos y folletos muy prácticos sobre cómo actuar ante cualquier situación de vulnerabilidad”.

## Entrevistamos a Dana y José Enrique, tras la realización del test.

**“El trabajo en prevención tiene que comenzar en la familia”**



Dana y José Enrique con Pablo Moreillo de la Asociación Bienestar y Desarrollo en un momento de la actividad.

Estos dos jóvenes de 24 años son atendidos por Pablo Morcillo de la Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD). Despues de realizar el test de *reducción del riesgo en botellón*, recogen de la mesa de la carpa algunos folletos informativos y se disponen a realizar el juego de preguntas y respuestas sobre la temática del botellón.

Dana y José Enrique reconocen haber realizado botellón cada vez en menos ocasiones. **“Cuando eres joven buscas beber más cantidad y más barato, pero cuando tienes más edad pones más cabeza y divertirte no es ya una cuestión de cantidad sino de calidad”** asegura Dana.

**“El precio de las bebidas alcohólicas en bares, pubs o discotecas creo que hace que los jóvenes que no pueden costeárselas, opten por**

comprarlas en tiendas de alimentación o pequeños comercios y consumirlas en la calle, para posteriormente entrar a los locales de ocio”, opina José Enrique.

Reconocen que el botellón produce molestias a los vecinos, como ruidos, suciedad e incluso peleas. **“Algunos jóvenes no son conscientes de las molestias que producen a los vecinos y, en estos casos es normal que la policía tenga que actuar”.**

Valoran de forma muy positiva el proyecto “Acción Botellón” que debería extenderse a otros municipios. Nuestros entrevistados viven en una localidad próxima a Madrid. **“Esta información es muy valiosa para los jóvenes, pero el trabajo en prevención tiene que comenzar en la familia”** afirma Dana.



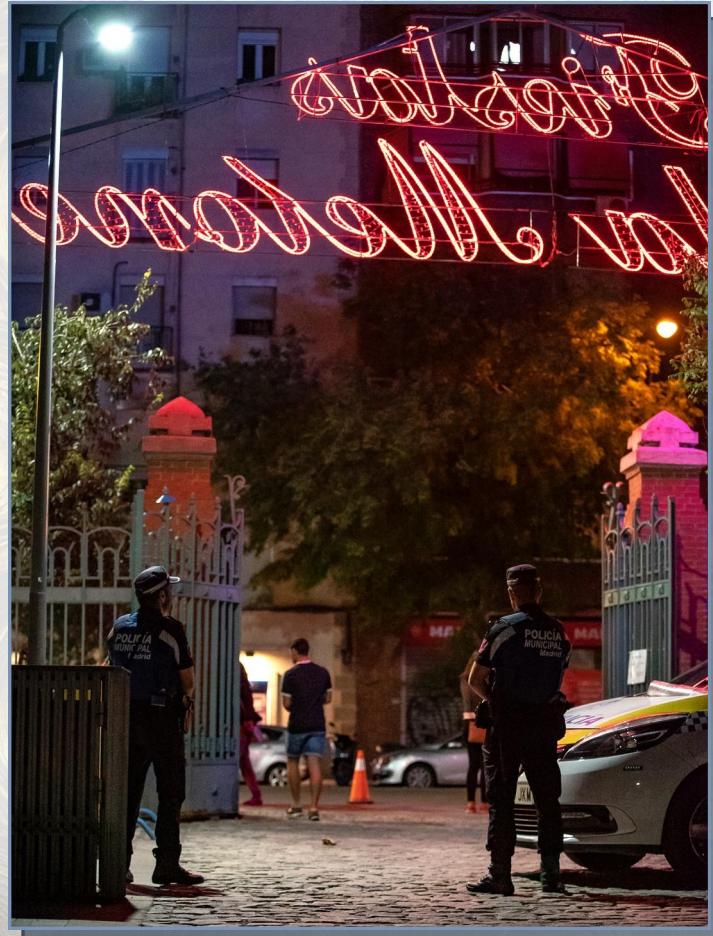
Un grupo de jóvenes recibe información en la carpa de Madrid Salud.

El proyecto “Acción botellón” se completa con el reparto de bolsas para residuos, ceniceros, preservativos, etc, todo ello con el objetivo de minimizar los riesgos y las molestias que producen el consumo de alcohol en la calle.

Se proporciona información también para la prevención de la toma de drogas y riesgos asociados a la desinhibición que producen estos consumos por ejemplo, en la conducción de vehículos, prácticas sexuales no seguras y otras relacionadas con ruidos y abandono de residuos. Ana Álvarez explica que **“es muy importante la actuación con los dispensadores de bebidas alcohólicas y adjudicatarios de las ferias y eventos. También nos entrevistamos con ellos y les proporcionamos carteles que recuerdan la prohibición de venta de alcohol a menores para que sean expuestos en su local. A veces hemos llegado a acuerdos con ellos para que las botellas de agua, por ejemplo, siempre tengan un precio inferior al de cualquier tipo de bebida alcohólica. Los vecinos, con quienes también contactamos nos han mostrado su satisfacción por este trabajo”**.



Equipo de intervención Cruz Roja y ABD, Irene Sánchez (coordinadora), Luis Jesús Martínez, Ana Álvarez, Patricia Agudo, Ana Cantero, Sara Siebers, Fernando Marqués y Ana Alvarez del Instituto de Adicciones.



Agentes municipales realizando un control de acceso a la entrada del parque.

Uno de los mandos policiales, responsables de las fiestas de la Melonera, nos indica que el trabajo de la Policía Municipal en estos festejos, consiste en **“velar por la seguridad de todos, especialmente de los menores. Hasta que no se marcha el último asistente no abandonamos el recinto ferial. En los controles de acceso a las fiestas, nos aseguramos de que no se introduzca ningún recipiente de vidrio u otros objetos peligrosos en su interior. Entre las intervenciones prioritarias se encuentran las colaboraciones con SAMUR, en los casos en los que se produzca alguna intoxicación por parte de menores, cuyos progenitores en todo caso son contactados”**.

## Luis Miguel Padrino nos cuenta su experiencia como medallista consagrado de los Juegos de Bomberos y Policías

El alcalde de Madrid Martínez-Almeida acompañado de la vicealcaldesa Begoña Villacís y de la delegada del Área de Seguridad, Inmaculada Sanz, y de todos los portavoces de los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid reconocieron la extraordinaria trayectoria del agente de Policía Municipal, Luis Miguel Padrino y los bomberos participantes en las sucesivas convocatorias de los Juegos de Bomberos y Policías.



Foto de familia del reconocimiento del ayuntamiento al policía y bomberos que obtuvieron medalla en los Juegos.



Luis Miguel Padrino, junto al director general de la Policía Municipal Pablo Enrique Rodríguez y el comisario general Teodoro Pérez.

Las palabras del regidor madrileño anunciaron apoyo y compromiso institucional para estos competidores, que colocan al “pabellón” de la ciudad de Madrid en un puesto más que significativo, dada la extensa participación de ciudades y atletas de todo el mundo.

El agente fue citado unos días antes, en la Dirección General de la Policía Municipal, donde recibió las felicitaciones tanto del director, Pablo Enrique Rodríguez como del comisario general, Teodoro Pérez, y fue emplazado junto con el resto de participantes al homenaje institucional mencionado.

## POLICÍA MUNICIPAL VOCACIONAL

Ingresó en el Cuerpo en 2001, con 26 años. "Amigos y gente próxima ya vestía el uniforme y me atraía este servicio, la posibilidad de ayudar y estar ahí donde el ciudadano te necesita. A lo largo de los 19 años como Policía Municipal, he prestado servicio en los Unidades Integrales de los distritos de Centro y Chamberí, atendiendo fundamentalmente los requerimientos de los vecinos. Después formé parte de la unidad Central de Seguridad 1, en la que tuve la oportunidad de realizar operativos conjuntos con el Cuerpo Nacional de Policía en grandes eventos; recuerdo, por ejemplo, el establecido en 2011 en el que participé durante la XXVI Jornada Mundial de la Juventud, celebrada por El Papa Benedicto XVI en la capital. Una vez disuelta la UCE 1, fui trasladado a la Integral del Distrito de Barajas. En esta última Unidad Integral de distrito realizamos muchas actuaciones con turistas extranjeros. Somos un poco los "anfitriones" de la ciudad, porque en muchos casos la Policía Municipal de este distrito constituye para ellos el primer contacto con la ciudad y somos muy necesarios.

## DE LA AFICIÓN A LA COMPETICIÓN PLAGADA DE EXITOS

Sus hermanos le contagiaron el disfrute por la piscina, y pronto se aplicó con sacrificio y disciplina para empezar a competir. Sin embargo destaca sobre todo "la sensación de libertad que se siente con cada brazada. Desde 2014 participo en los Juegos Europeos y Mundiales de Policías y Bomberos que se celebran con periodicidad bianual, en año impar los mundiales y par los europeos". Las distintas modalidades en piscina están sujetas a la regulación de la federación Internacional de Natación (FINA). "Este tipo de evento está considerado el segundo en importancia tras los Juegos Olímpicos, tanto por la concentración de participantes, como por las marcas que se alcanzan en las distintas modalidades deportivas. Se dan cita atletas y deportistas de ciudades de los 5 continentes. Están presentes, numerosas Policías Locales del territorio nacional, el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, y las policías autonómicas.



Las 9 medallas conseguidas por el agente Luis Miguel Padrino en los Juegos de Bomberos y Policías

celebrados este año en la ciudad China de Cheng-Du.

Ese primer año, 2014, obtuve 4 medallas, entre las destacan la de campeón de Europa y medalla de oro en 100 metros mariposa y también la de subcampeón en 100 metros libres”.

A partir de ese año, nuestro campeón no ha hecho sino sumar galardones en los sucesivos juegos en los que ha participado consecutivamente. En el World Police and Fire Games, Fairfax 2015, celebrado en Virginia (EEUU) conquistó de nuevo los primeros puestos en los dos estilos de natación mencionados. Hasta nueve medallas de oro y plata cosechó su participación en la siguiente concentración, celebrada en los europeos de Huelva en 2016. Un total de 7 fueron las recogidas en el podio de los mundiales de Los Ángeles (EEUU); y de nuevo, en los últimos Juegos celebrados en la ciudad China Cheng-Du en se hizo con nueve medallas, dos de ellas por su incuestionable número uno en los 100 metros mariposa y estilo libre.



Luis Miguel Padrino.  
Policía Municipal de Madrid.

Para mantener este nivel que le hace imbatible no ahorra sacrificio en los entrenamientos que son diarios. Destaca el apoyo de su familia, de su mujer que también es agente de la Policía Municipal de Madrid y como él comparte la afición por la disciplina de la natación. Sus hijos, de 12 y 9 años, están orgullosos de su padre, aunque tienen que compartirlo con prolongadas jornadas de entrenamiento diario. “La piscina, como todos los deportes, exige constancia y sacrificio. Además, compito también los fines de semana en campeonatos regionales y nacionales con el Club de Natación Malvar al que pertenezco y sus entrenadores están pendientes del programa de entrenamiento que llevo a cabo.

Tiene 44 años y no ha bajado el listón de su exigencia. Entre sus objetivos, tiene previsto participar en los próximos juegos que se celebraran sucesivamente en Rotterdam (Holanda), Winnipeg (Canadá) y Alabama (EEUU).

**“La participación en los juegos tiene el aliciente de la propia competición, pero por encima de todo el hermanamiento con los compañeros atletas con quien compartimos, además el sentido de servicio a los demás desde las profesiones de policía y bomberos”.**



► Detenido en el distrito de #Fuencarral un individuo por delito contra la salud pública.

Circulaba sin ITV y sin permiso de conducción, los agentes hallaron un paquete de cocaína escondido dentro de su pantalón, el resto de mercancía la facilitó voluntariamente.

#BuenTrabajo



Policía Municipal de Madrid @policiademadrid · 28 ago.

Detenido un individuo en distrito #Centro por un delito contra la salud pública. Los Agentes identificaron a los ocupantes de un vehículo con la ITV caducada y sin seguro obligatorio. Se intervino 85 gr. de cocaína y 3610 € en efectivo.



Nuestras más sinceras felicitaciones a nuestro compañero Luis Miguel de la U.I.D. Barajas, que lleva ya ganadas dos medallas de oro, dos de plata y cinco de bronce en natación.

Participa en los Juegos Mundiales de Policías y Bomberos 2019 en China

¡¡Enhorabuena campeón!!

#Orgullo



# Fuimos noticia en

## Redes y Prensa . . .



Detenido un individuo en #PuenteVallecas por delito de tenencia dinámica de armas prohibidas y por delito de atentado. Portaba un machete de 40 cm. de hoja en una zona con un índice de alta conflictividad. En el momento de la detención intentó agredir a uno de los Agentes.



Agentes de #Usera pillaron in fraganti a varios trabajadores de un local de elaboración de comida a domicilio fumando e incumpliendo medidas de seguridad.

Los alimentos presentaban graves deficiencias en materias de sanidad e higiene.

#BuenTrabajo



Agentes del distrito de #Barajas, junto con @policia, detienen a 3 personas en el acceso al aeropuerto con un vehículo sustraído y 50 gr. de "Tucibi". Dos de ellas estaban a punto de huir con joyas de gran valor, más de 10.000€ y dinero de diferentes países.



# Síguenos a través de la Web y de las Redes Sociales



[@policiademadrid](https://twitter.com/policiademadrid)



<https://www.facebook.com/policiademadrid/>



<https://www.madrid.es/Revista-Compromiso-y-Participación>

## Y participa con nosotros:

Agradecemos todas sus colaboraciones y sugerencias.



[uconviveyparticipa@madrid.es](mailto:uconviveyparticipa@madrid.es)

Unidad de Participación y Convivencia  
de Policía Municipal de Madrid.

# AGENDA MADRID:

## DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE

**FESTIVAL WEEKEND CITY MADRID.** (Av. Partenón, 5 Madrid) Primera edición de un festival que nace para quedarse y que pondrá el broche de oro a la agenda cultural del verano de la Capital, una nueva cita musical que tendrá lugar en el recinto ferial IFEMA, en su pabellón nº 12 y en la explanada. El festival consta de 2 zonas, una urbana, donde habrá 2 escenarios con grupos de todos los estilos musicales (pop, rock, rap, trap, mestizaje, fusión, etc), y otra electrónica, donde habrá actuaciones de djs y lives de electrónica.

## HASTA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE

**EXPOSICIÓN VICIOS MODERNOS. CEESEPE 1973-83,** La Casa Encendida, (Ronda de Valencia, 2, Madrid). A Ceesepe se le conoce por ser uno de los principales ilustradores del llamado cómic underground que caracterizó toda una época, la de La Movida Madrileña.

Carlos Sánchez Pérez, Ceesepe, fallecido en 2018, fue uno de los principales exponentes de la movida, creó la cartelería de la ópera prima de Pedro Almodóvar, "Pepi, Luci, Bom y otras chicas del montón" y participó en publicaciones como Nasti de Plasti o Carajillo, y El Víbora. Ceesepe, junto a su amigo el fotógrafo Alberto García Alix, compartían un puesto de comics en El Rastro bajo el sello de La Cascorro Factory, que marcó el inicio de un lenguaje propio y de la escena contracultural del Madrid de finales de los setenta.

## HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE

**DISEÑOS TEXTILES DE UN COLECCIONISTA DE ARTE,** Museo Lázaro Galdiano, Calle Serrano, 122. Exposición integrada dentro del festival "Madrid es Moda" que ofrece un recorrido por la producción textil realizada desde el siglo XIII al siglo XIX, y en ella se pueden contemplar los diferentes diseños que predominaron en la moda en

distintas épocas de la historia y en diversos lugares del mundo. Así, se encuentran ejemplos de las prendas más utilizadas en la sociedad islámica medieval, España, Italia, Francia, Japón...

## HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE

**LA HISTORIA ME QUITA EL SUEÑO.** David Wojnarowicz, Museo Reina Sofía, (Calle Infanta Isabel, 52, Madrid). Exposición que reúne una selección de obras realizadas por David Wojnarowicz, pintor, fotógrafo, escritor, cineasta, artista performance, compositor y grabador estadounidense.

Wojnarowicz fue un artista importante dentro del entorno social y cultural que fue el East Village de Nueva York en los ochenta y su obra combina formas, medios y dispositivos, entre los que se encuentran el uso de la fotografía y el recurso del collage como soporte para la crítica y el posicionamiento político. Además el artista fue un gran activista contra el SIDA, enfermedad que padecía y que por complicaciones de la misma propiciaron su muerte en 1992.

## HASTA EL DÍA 13 DE OCTUBRE

**FRENTE A FRENTE. DOS VISIONES FOTOGRÁFICAS DE LA GUERRA CIVIL,** Museo Nacional de Antropología, (Calle Alfonso XII, 68, Madrid). Exposición temporal, organizada junto con el Museo del Pueblo de Asturias, donde por medio de fotografías de dos reporteros gráficos en ambos bandos. (Constantino Suárez y Floro), podemos observar los horrores de una guerra, en este caso la Guerra Civil Española.



# COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y  
CONVIVENCIA DE POLICÍA  
MUNICIPAL DE MADRID

DIVISIÓN DE ANÁLISIS  
ESTRATÉGICO Y DESARROLLO



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA MUNICIPAL



MADRID

portavoz, seguridad y  
emergencias